

SELO 4.^o
40. MRS.

EST. LIND. R. FER. LIND. C.

AÑO DE
1824.

a veinte y tres de agosto de mil ochocientos veinte y quatro
 juntos y congregados en su sala capitular los señores que
 componen la Justicia Consejo y Regimiento de ella, a saber
 el Sr. D. Vicente Lopez Olmo, Presidente de la R. Audiencia, y de
 la misma, D. Juan Jose Perez y Costado, D. Jose Maria
 Calvillo, D. Antonio Paz Chamin, D. Alfonso Lucas Lujan,
 D. Miguel Garcia, y D. Genes Lopez Ortiz Regidores; D. Juan
 Nunez, Diputado del comun, y D. Jose Enrique Pata Sindico
 Gral. trataron y acordaron lo siguiente.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Rentas
 de la capital fha. en el corriente, por el que se hizo la
 Señoria manifesto que en atencion a no haver habido
 licitador en el día del diez por ciento sobre el ramo de
 aguard^{tes} que estava mandado subastar, por haverse de
 clarado nulo el remate verificado; se remita un certim.
 del expediente obrado en su virtud; y en caso de elijer
 ciertos acuerdos que en atencion a hallarse sacado dho
 certimonio en relacion con alguna anticipacion, se re-
 mita inmediatamente p. concim.^{to} de la Intendencia,
 parandose el original, con oficio al Sr. Administrador de
 Rentas R. segun aya lo previene dho. Sr. Jefe en su
 indicado oficio.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron
 sus señ. excepto D. Genes Lopez Ortiz que no sabe, de que yo
 el Sr. Doy fe =

[Handwritten signatures]
 Olmo, Perez y Costado, Chamin, Lujan, Garcia, Nunez, Pata, Calvillo, Lopez Ortiz